



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA	
DEPARTAMENTO		
INGENIERIA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE		
PERFIL DE LA PLAZA		
ASIGNATURAS DEL AREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
07/02/2020	14/02/2020	1/8/20

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 05 de marzo de 2020

Presidente/a,

Fdo.: José María Gallardo Fuentes

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Antonio Rodríguez Ortiz

Vocal primero/a,

Fdo.: Rafael García Roja

Vocal segundo/a,

Fdo.: María Dolores Salvador
Moya

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Luisa Maspoch
Ruldua

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- **Historial académico: 3 puntos.**
Se valorará el historial de acuerdo a los méritos relacionados con la afinidad de la plaza:
 - Titulaciones de acceso.
 - Cursos de pregrado y postgrado recibidos.
 - Nota de la Tesis Doctoral e índices de calidad asociados.
- **Historial y experiencia docente: 25 puntos.**
Carga docente proporcional al número de créditos impartidos a lo largo de su carrera docente afín a la plaza. Se tendrá en consideración la impartición y variedad de asignaturas o materias troncales u obligatorias en titulaciones de grado, ingeniería, máster oficial y doctorado, destacándose la coordinación de las mismas. Dirección o tutoría de TF Carrera, TF Grados, TF Máster y Tesis Doctorales, así como la participación como miembro de estas comisiones de evaluación. Se considerará la calidad (premios recibidos, mención europea, publicaciones científicas asociadas, etc.) de los Proyectos, Trabajos y Tesis Doctorales dirigidos. Impartición de Cursos y/o participación en jornadas de formación para la actividad docente. Publicación de material didáctico con ISBN (libros, artículos, capítulos de libros...) en el ámbito universitario. Coordinación y/o participación en proyectos de mejora e innovación docente universitaria. Comunicaciones orales y/o pósteres presentados en congresos orientados a la formación universitaria.
- **Historial y experiencia investigadora: 30 puntos.**
Publicaciones en revistas (JCR y SJR), libros y capítulos de libros con ISSN. Valorar la calidad, el impacto, las colaboraciones internacionales y la transversalidad de las aportaciones. Participación en congresos nacionales e internacionales relacionados con la afinidad de la plaza. Valorar la calidad e impacto de éstos, los trabajos con ISBN, las charlas invitadas y las comunicaciones orales. Participación en proyectos de investigación nacionales, autonómicos e internacionales como IP o como investigador. Estancias en otros centros de investigación u otras universidades de relevancia acreditada y reputación internacional. Impulso y desarrollo de nuevas líneas de investigación. Participación activa en líneas de investigación científica a lo largo de su historial científico técnico y su afinidad al área de conocimiento.
- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 6 puntos.**
Dirección y/o participación en proyectos y contratos de ámbito nacional e internacional con financiación privada. Acuerdos de colaboración y contratos con empresas. Patentes licenciadas.
- **Historial y experiencia en gestión universitaria: 8 puntos.**
Puestos ocupados en órganos académicos unipersonales estatutarios y pertenencia a órganos colegiados, considerando la relevancia y duración de éstos.
- **Capacidad para la exposición y el debate: 6 puntos.**
Calidad de la exposición.
Rigor del debate.
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 8 puntos.**
La plaza se ha convocado en la Escuela Politécnica Superior de Sevilla y las asignaturas de los títulos de grado impartidos responden a la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero (BOE de 20 de febrero), que establece las competencias de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial. Además, en Andalucía, el 75% de los planes de estudios de estas titulaciones de grado son comunes para todas estas escuelas de la Comunidad.
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador: 10 puntos**
Proyecto Docente. Se adecuará al entorno y la realidad autonómica, nacional y la EEES.
Proyecto investigador. Optimizará los recursos humanos y materiales que posee el centro, el departamento al que se adscribe la plaza, y a la propia Universidad.
- **Otros méritos: 4 puntos**
Dirección y tutoría de contratos y becas de investigación en concurrencia competitiva.
Organización de congresos, jornadas y participación en comités técnicos y/o científicos.
Becas pre y postdoctoral recibidas. Premios obtenidos en trabajos presentados a congresos y/o jornadas.



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Pertenencia al comité editorial de revistas de prestigio internacional, así como evaluador, de forma continuada, en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias oficiales, y revisor de artículos científicos.

[Handwritten signature]
M. Dolores Salgado

[Handwritten signature]
C. R. G.
Catedra de Historia de la Ciencia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]